

www.relats.org

**A CINCUENTA AÑOS DEL CONCEPTO PIONERO
DE MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES**

Martín Giambrioni

Juan Manuel Martínez Chas

Alvaro Orstti

Mayo 2021

Presentación

El concepto de Movimiento de Trabajadores (MT en adelante) tiene una considerable presencia en las propuestas estratégicas actuales de las organizaciones sindicales y de los movimientos sociales.

En el plano internacional, aparece en los documentos del del Vaticano, en el ciclo iniciado en 2014, en particular el presentado en la reunión Movimientos Sociales-Sindicalismo realizada en noviembre 2017

Ello ha quedado reflejado en el documento presentado inmediatamente después por la CSI (Confederación

Sindical Internacional), que había estado presente en ese encuentro (ver otra nota de esta serie)

En Argentina, en diversos documentos del ciclo 2014-2021, por

-la CTEP y las otras estructuras que trabajan conjuntamente, desde 2019 en la UTEP (Unión de Trabajadores de la Economía Popular)

-los anteriores y las confederaciones sindicales CGTRA, CTAA y CTAT

En el pasado se encuentran antecedentes en el documento fundacional del MTA (Movimiento de Trabajadores Argentinos, 1994)

El concepto no es nuevo sino que fue presentado por la CLAT (Confederación Latinoamericana de Trabajadores) en oportunidad de su Congreso de 1971, con autoría del profesor paraguayo Rodolfo Romero.

A partir de lo cual pasó a formar parte de su propuesta estratégica para la región latinoamericana y caribeña.

En años posteriores, el concepto fue complementado con otros:

-la “Economía Solidaria” y el “Sector de Economía del Trabajo” (en el marco de la creación de la COLACOT, Confederación Latinoamericana de Cooperativas del Trabajo y Mutuales, en 1975)

-“marginalidad económica”, los “trabajadores informales”, y los “trabajadores autónomos” (introducido por el IV Congreso de la CLAT, 1987). Al año siguiente se creó la COLAPOM, Confederación Latinoamericana de Población en la Marginalidad”

Más adelante, la Carta Social Latinoamericana de 1992, incluye un capítulo específico referido a los derechos de los “trabajadores autónomos de la economía informal”.

En esta definición, el MT era un lugar de convergencia de distintos colectivos, caracterizados por situaciones de, según el caso, convergentes entre sí:

- precariedad laboral**
- bajos ingresos personales y familiares**
- falta de registración (economía informal):**

En consecuencia, los principales grupos eran:

- trabajadores por cuenta propia en el sector informal urbano de la economía**
- campesinos**
- cooperativas, mutuales, empresas de trabajadores**
- asalariados no registrados en pequeñas unidades productivas**
- jubilados y pensionados**
- “pobladores”**

También se destacaba la particularidad de situaciones específicas en el interior de los diversos sectores de la clase trabajadora: mujeres, jóvenes, migrantes, discapacitados.

Esta perspectiva tiene un claro origen histórico en la observación por parte de la CLAT de la organización sindical en la región donde tenía por entonces fuerte presencia: Centroamérica y Caribe.

En las centrales y confederaciones de esos países, y en el contexto de un bajo desarrollo económico, el origen era justamente esos grupos laborales y poblacionales, mediante estatutos definidos ampliamente, a veces usando directamente la expresión “todos los trabajadores, cualquiera sea su modalidad”.

Cincuenta años después, es claro que la situación sociolaboral en A.Latina-Caribe se ha agravado y esa construcción pionera recobra un valor más general.

Esta nota sintetiza los desarrollos del concepto de MT, partiendo de sus últimas versiones, según: “Movimiento de los Trabajadores siglo XXI”, 1998 y “Programa de Reivindicaciones” y “Plan de Acción” del XII Congreso, 2004

I.Cambios en el mundo del trabajo

-El mundo del trabajo está siendo configurado por factores que imponen el individualismo, la insolidaridad y sobre todo la deshumanización

El escenario laboral está cambiando brusca y rápidamente con:

- la eliminación del fordismo, mediante procesos de flexibilización que adaptan la producción al sistema just in time
- la creación de un nuevo sistema de empleo de dos niveles, uno de empleados fijos y permanentes a tiempo completo y otro de grupos periféricos, segmentando a los trabajadores

Se reduce la plantilla de personal fijo, creando empleos con más precariedad: empleo a plazo fijo, trabajo a tiempo parcial, teletrabajo, subcontratación de una parte de la producción, y servicios, incluso por empresas especialmente constituidas para tales propósitos (como las agencias de trabajo temporal)

- aumento de la jornada laboral y de la complejidad, intensidad y ritmo de trabajo (trabajo a presión), y oficios y profesiones que cambian rápidamente.

- mecanismos antisindicales como plantas paralelas, plantas globales transnacionales, trabajadores autónomos. El comercio electrónico y las empresas virtuales afectan la sindicalización.

-El concepto mismo de mercado de trabajo está sufriendo un cambio perverso, ya que el trabajo humano es considerado y tratado como una mercancía más.

-Se está abandonando el concepto de sociedad industrial.

II. Nueva perspectiva

-Tradicionalmente, el movimiento obrero se organizó, se concentró y trató de hacerse fuerte en los lugares o centros de trabajo.

Pero el movimiento sindical sigue limitado a las áreas de los trabajadores de la economía formal y que tienen una relación de dependencia, y aún en estas áreas una parte importante de los trabajadores no están organizados sindicalmente. El movimiento sindical representa el 20% del total de trabajadores.

-El sindicalismo del futuro será entonces el que tenga la capacidad de organizar y de representar ese 80% desprotegido. Y esto obliga en la práctica a reinventar el sindicalismo. Es necesario moverse hacia un tipo de movimiento social amplio de todos los trabajadores, uniendo orgánicamente las distintas situaciones, problemas y formas de organización y de acción en un solo movimiento de trabajadores, bajo una clara unidad de conceptos y de objetivos.

-Hay que elaborar el pensamiento social del MT del siglo XXI, profundizando la concepción de la Democracia Real como Proyecto Histórico Político de toda la sociedad.

-La definición valórica del trabajo humano que tiene la CLAT conserva toda su vigencia. Por ello no se acepta que se siga hablando del “fin del trabajo”, o de la pérdida de la centralidad del trabajo. Hay que distinguir entre empleo y trabajo. Hay una crisis del empleo, pero no se puede confundir con la crisis del trabajo y la especulación teórica sobre el fin del trabajo.

III. Definición general, características y objetivos del MT

-Es “un movimiento social en que se asume la dinámica sindical en relación a los trabajadores asalariados, aunque trascendiéndola y englobándola hasta integrar todas las situaciones, iniciativas organizadas y categorías de trabajadores que se presentan en la región, aún los desempleados, los mas marginados y los más pobres”.

Es el conjunto de formas y expresiones organizativas, de acciones colectivas y solidarias que la clase trabajadora promueve y constituye, en cada etapa de su devenir histórico, para responder a los problemas, necesidades y aspiraciones de todos los trabajadores.

-El objetivo es "transformar la pobreza física y moral del trabajo, poniendo el acento fundamental en la persona humana del trabajador”

Más en detalle:

-Es la dinámica permanente que impulsa la acción organizada de los trabajadores en función de la liberación humana e integral y por la transformación de la sociedad.

-Emana de la naturaleza misma del trabajador, como persona histórica y sociológicamente encarnado en la sociedad capitalista que subordina la satisfacción de las necesidades humanas y la dignidad del trabajador y del trabajo al poder económico.

-Toma en cuenta los cambios en las relaciones de trabajo, que han superado las concepciones de movimiento obrero y movimiento sindical para asumir la integridad de las condiciones y situaciones en las que se encuentran los

trabajadores, independientemente de sus condiciones actuales y del lugar que ocupan en las estructuras económico-sociales.

- Se impone la tarea histórica de desarrollar la capacidad de inspirar, animar y orientar la dinámica de la acción organizada de los trabajadores para asumir su destino, y como factor de cambio para transformar la sociedad y hacerla plenamente humana, justa y solidaria.

- En la lucha esperanzada por la justicia social el MT adquiere una de sus razones de ser y de existir. Establecer la justicia social exige suprimir toda forma de desigualdad, de explotación, de exclusión social y de violación de los derechos humanos incluidos los laborales y sociales.

- Es un proceso que reconociendo la diversidad y el pluralismo ideológico y orgánico existente se esfuerza por aglutinar en forma solidaria las distintas corrientes y organizaciones que lo componen para lograr objetivos comunes.

- Busca solidarizar orgánicamente los trabajadores organizados en las formas sindicales con los demás organizados en nuevas formas sociales.

La unidad de los sindicatos de asalariados, de las organizaciones sociales de trabajadores no asalariados y las alianzas estratégicas y programáticas con otras fuerzas sociales, políticas, culturales y religiosas se torna indispensable ante los actuales cambios en el mundo del trabajo, en las relaciones entre el capital y el trabajo y para la defensa de los derechos e intereses de clase, populares y nacionales.

- Pone el acento fundamental en la persona humana del trabajador siguiendo las orientaciones y propuestas de la Encíclica del Trabajo Humano. El objetivo es dar un poder de

participación a las grandes masas de América Latina, para que se personalicen y protagonicen. El MT es, entonces, una nueva concepción de la organización, para interpretar, dar respuesta y encuadrar la nueva realidad y composición de la clase trabajadora.

IV. Democracia y autonomía en el MT

-El MT, histórica y sociológicamente, es un actor y factor decisivo de democratización y es la base indispensable para la democracia económica y social. En consecuencia, las organizaciones de trabajadores deben participar activa y decisivamente en la construcción de una sociedad democrática.

-Abre un proceso de transición que busca nuevas formas de relaciones con la sociedad política, apuntando a un protagonismo sociopolítico por parte de los trabajadores organizados y partir del mundo del trabajo.

-Las nuevas generaciones de trabajadores son particularmente sensibles con relación a la independencia de sus organizaciones y a la necesidad de una sólida autogestión de las mismas por parte de los trabajadores.

-El MT es un actor y factor decisivo de democratización y es la base indispensable para la democracia económica y social. En consecuencia, las organizaciones de trabajadores deben participar activa y decisivamente en la construcción de una sociedad democrática.-El ejercicio de la democracia en el MT debe ser un ejemplo de participación libre, autónoma e independiente. Las decisiones, gestión y control de las acciones y organizaciones deben ser decididas por el colectivo y a partir de allí autogestionarse.

-El MT es motor fundamental de la organización social del pueblo, de animar, estructurar y proyectar un efectivo poder social, autónomo e independiente de otros poderes, a partir de nuestra capacidad de respuestas y confrontación y de propuestas y concertación, de organización y movilización para el logro de la liberación personal y colectiva y el desarrollo integral de los pueblos.

-El MT debe ser autónomo frente al Estado e Independiente de los gobiernos, de los partidos políticos, de los empleadores, de las iglesias o cualquier otro centro de poder externo a sus afiliados.

-La autonomía de las organizaciones de trabajadores no es una concesión del Estado o de los gobiernos.

-El ejercicio de la democracia en el MT debe ser una escuela de vida opuesta a toda imposición externa, que le permite ser un ejemplo de participación libre, autónoma e independiente. Las decisiones, gestión y control de las acciones y organizaciones deben ser decididas por el colectivo y a partir de allí autogestionarse. Promovemos un profundo cambio popular y social para construir y consolidar la democracia real

--El MT es un derecho de quienes desarrollan mediante su capacidad de libre iniciativa y de efectiva libertad de pensamiento, decisión, acción y organización. La libertad se proyecta en el seno de toda la sociedad, por lo que ésta debe garantizar las condiciones materiales y espirituales que permita a cada persona y al conjunto social, ser dueño de su destino y construir una sociedad democrática de seres humanos libres.

V.MT y estrategias organizativas

-Secciones específicas dentro de las confederaciones nacionales.

-organizaciones sectoriales regionales que agrupan a los trabajadores según los distintos sectores y/o ramas de actividad económica de producción de bienes y/o servicios, sectores sociales y sectores socioeconómicos. Se refiere a las FSL, federaciones sectoriales latinoamericanas, FSL).

La Carta de 1992 llamaba a : “constituir las formas de organización, de representación, de solidaridad y de acción que convengan mejor con la defensa y promoción de sus derechos y de sus intereses. También mencionaba